C.V.E.: BOPBUR-2016-04997
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Por el presente se anuncia al público que don Hugo Collantes Aguado ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la actividad concretada en venta, mantenimiento y reparación de motocicletas, en establecimiento situado en las naves Gromber, número 75 de este municipio, según memoria del Ingeniero Técnico Industrial don José Antonio Arce Peñalva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho proyecto y expediente se someten a información pública por plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas. Horario de atención al público (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y martes de 17:00 a 19:30 horas).

En Villagonzalo Pedernales, a 17 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,
María Purificación Ortega Ruiz